



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero cuatro de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00618 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	INMOBILIARIA GOMEZ ASOCIADOS S.A.
Demandado	SINDEY MAIBELLINE RUA ARANGO
Asunto	Comisiona secuestro

Teniendo en cuenta que ya fue inscrita la medida cautelar decretado sobre los automotores de placas TMF-140 y LAG085 y lo mismos circulan en la ciudad de Medellín como lo manifiesta el apoderado de la parte actora, es por lo que este Juzgado,

RESUELVE:

1° Decretar el secuestro de los vehículos de placas **TMF-140 y LAG-085** de propiedad del demandado **JENS MICHAEL ZEUGNER**.

2° Se ordena comisionar a la INSPECCION DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE MEDELLIN a quien se le remitirá el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso con las facultades de fijar fecha día y hora para la diligencia.

Como secuestre se nombra a **GERENCIAR Y SERVIR**, registrada en el listado de auxiliares de la justicia, quien se localiza en la calle 52 No. 47-29 piso 9 Edificio Santa Elena, Medellín, tel. 322 10 69, Cel. 3173517371 y correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com,

Una vez capturado los mencionados vehículos, los mismos serán dejados en los parqueaderos dispuestos Por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____			a las 8:00.a.m	

			SECRETARIO	